



**RESOLUCION CONVOCANDO SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANSILLA MAYOR, A CELEBRAR EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en los arts. 21 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 38 del citado RD, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoco Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, a las 17 horas del día 28 de diciembre de 2018, y en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Acta y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes de alcaldía.
3. Decretos de alcaldía.
4. Concesión subvención ayudas a Asociaciones Culturales del municipio.
5. Plan Provincial Cooperación Municipal: Adjudicación de la licitación.
6. Pagos
7. Moción grupo del grupo socialista para instar a la Junta Vecinal de Mansilla Mayor a ceder el uso de las escuelas del pueblo a fin de reconvertirlas en albergue municipal.
8. Ruegos y preguntas.

Notifíquese esta Convocatoria a los miembros del Pleno Municipal y fíjese copia en el Tablón de Anuncios.

Mansilla Mayor, 21 de diciembre de 2018.

**EL ALCALDE**